



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Dirección General  
Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional**

**Oficio Circular: DG/02/2023**

**Asunto:** Periodo de recepción para registro y validación de instrumentos de control archivístico 2023

Ciudad de México, 01 de marzo de 2023

**COORDINADORES DE ARCHIVOS  
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL  
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Archivos (LGA), los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, debiendo mantenerlos actualizados y disponibles, contando con al menos con los siguientes,

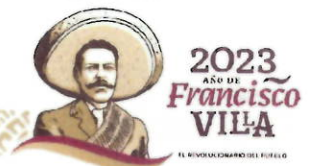
- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental..."

Por lo antes expuesto y de conformidad con el artículo 106 fracción V, de la LGA, los numerales Décimo séptimo, fracción II de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal en relación con su correlativo Décimo Primero de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

Se hace de su conocimiento que, sin perjuicio a lo establecido en la normatividad en cita; el periodo de recepción de solicitudes de registro y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal, se amplía del 01 de marzo al 31 de octubre de 2023.

No se omite mencionar que, el horario para recibir en la Unidad de correspondencia es de 9:00 a 16:00 horas y de 9:00 y hasta las 18:00 en la siguiente cuenta [correspondencia@agn.gob.mx](mailto:correspondencia@agn.gob.mx).

Asimismo, y como parte del compromiso del Archivo General de la Nación de coadyuvar con los trabajos de actualización de los instrumentos en cuestión, en los meses de abril y mayo del 2023, se llevarán a cabo los Talleres gratuitos virtuales para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, dirigido a los Sectores del Poder Ejecutivo Federal, como se muestra a continuación:





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



SECTOR	FECHA
Seguridad / Ciencia y Tecnología	17, 18 y 19 de abril del 2023
Hacienda / Desarrollo Económico	24, 25 y 26 de abril del 2023
Bienestar, Energía, Desarrollo Agrario y Trabajo / Recursos Renovables	2, 3 y 4 de mayo del 2023
Educación y Cultura / Salud	8, 9 y 10 de mayo del 2023
No sectorizados, Descentralizados y Empresas Productivas del Estado a Nivel Federal	15, 16 y 17 de mayo del 2023

Es importante señalar que, aquellos Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal que asistan al taller serán considerados en un programa de seguimiento para obtener la validación de los instrumentos, en los casos que no se inscriban al taller en la fecha asignada en su sector, tendrán que esperar hasta nuevo ciclo para tomar el taller en la fecha correspondiente o podrán solicitar asesoría técnica de acuerdo con la disponibilidad de agenda.

Por último, se informa que el Archivo General de la Nación está actualizando el "Procedimiento de *Registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivísticos (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental)*", con la finalidad de hacer eficiente el proceso en cuestión y acelerar los tiempos de respuesta.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU**

C.c.p Titulares de las Dependencias y Entidades, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas y Recursos Materiales del Poder Ejecutivo Federal. - Presentes.

Mireya Quintos Martínez. – Directora de Desarrollo Archivístico Nacional en el AGN. - Presente.

Elsa Saavedra Castro. – Subdirectora de Cumplimiento Normativo Archivístico en el AGN. - Presente.